



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Contraloría General

Office of internal Audit and Compliance

Secretaría Técnica

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Núm. Folio: 131466900009625

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA PARCIAL

Pachuca de Soto, Hidalgo, 29 (veintinueve) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Visto para resolver la INCOMPETENCIA PARCIAL de la solicitud de acceso a la información realizada por el **C. Jorge Perez Perez**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900009625, formulada en fecha 24 (veinticuatro) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco) y recepcionada el mismo día en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 24 (veinticuatro) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco) el **C. Jorge Perez Perez**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

"Por medio de la presente,, me permito solicitar de manera respetuosa la siguiente información relacionada con el sistema de transporte Garzabus, correspondiente a los últimos 10 años. Esta información es solicitada con fines de análisis con el objetivo de conocer el desempeño, seguridad y operación de dicho sistema de transporte público

¿Cuántos accidentes en los que estuvieron involucradas directamente unidades del Garzabus han ocurrido en los últimos 10 años?

¿En qué fechas ocurrieron esos accidentes ?

Para cada accidente, ¿en qué tramo o ruta del Garzabus ocurrió?

De esos accidentes, ¿en cuántos el dictamen pericial determinó la culpabilidad del chofer del Garzabus?

Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P 42000.
Teléfono: (771) 71 720 00 Ext. 12005
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

"Amor, Orden y Progreso"



2025



uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Contraloría General

Office of Internal Audit and Compliance

Secretaría Técnica

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Núm. Folio: 131466900009625

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia INCOMPETENCIA PARCIAL

2

¿En cuántos se determinó responsabilidad compartida, exclusiva de terceros o sin culpables asignados aún?

¿Qué sanciones han sido impuestas a los choferes del Garzabus como consecuencia de esos accidentes?

¿Cuántas veces se aplicaron sanciones administrativas, sanciones legales, suspensión de funciones, revocación de licencia, penalidades económicas, etc.?

¿Qué filtros periódicos deben pasar los choferes para conservar la licencia o el permiso para operar?

¿Cada cuánto tiempo se renueva el permiso o tarjetón de conducción para choferes del Garzabus?

¿Cuál ha sido el presupuesto asignado en los últimos 10 años para la capacitación de los choferes del Garzabus?"

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 26 (veintiséis) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco) en los siguientes términos:

"En fecha 26 de septiembre del año 2025, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la vigésima novena sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia parcial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de acceso a la información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

Respecto a: (...) ¿Cuántos accidentes en los que estuvieron involucradas directamente unidades del Garzabus han ocurrido en los últimos 10 años?

¿En qué fechas ocurrieron esos accidentes?

Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P 42000.
Teléfono: (771) 71 720 00 Ext. 12005
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Contraloría General

Office of Internal Audit and Compliance

Secretaría Técnica

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Núm. Folio: 131466900009625

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia INCOMPETENCIA PARCIAL

Para cada accidente, ¿en qué tramo o ruta del Garzabus ocurrió?

De esos accidentes, ¿en cuántos el dictamen pericial determinó la culpabilidad del chofer del Garzabus?

¿En cuántos se determinó responsabilidad compartida, exclusiva de terceros o sin culpables asignados aún?

¿Qué sanciones han sido impuestas a los choferes del Garzabus como consecuencia de esos accidentes?

¿Cuántas veces se aplicaron sanciones administrativas, sanciones legales, suspensión de funciones, revocación de licencia, penalidades económicas, etc.?

¿Cada cuánto tiempo se renueva el permiso o tarjetón de conducción para choferes del Garzabus?

¿Cuál ha sido el presupuesto asignado en los últimos 10 años para la capacitación de los choferes del Garzabus?, esta información será contestada dentro del término de ley y notificada a través del correo electrónico proporcionado por el solicitante. Lo anterior con fundamento en el artículo 134 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo que a la letra dice: "(...) Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior".

TERCERO. Una vez que la Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este determina la incompetencia parcial para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio 131466900009625, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P 42000.
Teléfono: (771) 71 720 00 Ext. 12005
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Contraloría General

Office of Internal Audit and Compliance

Secretaría Técnica

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Núm. Folio: 131466900009625

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA PARCIAL

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 4 fracción IV, 20, 21, 39, 40, 127, 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité está facultado para resolver sobre la INCOMPETENCIA PARCIAL derivada de la solicitud citada al rubro, en virtud de que este sujeto obligado no es competente parcialmente para responder sobre la misma.

SEGUNDO. La peticionaria formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 131466900009625, de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue recepcionada el mismo día en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *"Por medio de la presente, me permito solicitar de manera respetuosa la siguiente información relacionada con el sistema de transporte Garzabus, correspondiente a los últimos 10 años. Esta información es solicitada con fines de análisis con el objetivo de conocer el desempeño, seguridad y operación de dicho sistema de transporte público"*

¿Cuántos accidentes en los que estuvieron involucradas directamente unidades del Garzabus han ocurrido en los últimos 10 años?

¿En qué fechas ocurrieron esos accidentes ?

Para cada accidente, ¿en qué tramo o ruta del Garzabus ocurrió?

De esos accidentes, ¿en cuántos el dictamen pericial determinó la culpabilidad del chofer del Garzabus?

¿En cuántos se determinó responsabilidad compartida, exclusiva de terceros o sin culpables asignados aún?

Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P 42000.

Teléfono: (771) 71 720 00 Ext. 12005

unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

"Amor, Orden y Progreso"



2025





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Contraloría General

Office of Internal Audit and Compliance

Secretaría Técnica

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Núm. Folio: 131466900009625

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia INCOMPETENCIA PARCIAL

¿Qué sanciones han sido impuestas a los choferes del Garzabus como consecuencia de esos accidentes?

¿Cuántas veces se aplicaron sanciones administrativas, sanciones legales, suspensión de funciones, revocación de licencia, penalidades económicas, etc.?

¿Qué filtros periódicos deben pasar los choferes para conservar la licencia o el permiso para operar?

¿Cada cuánto tiempo se renueva el permiso o tarjetón de conducción para choferes del Garzabus?

¿Cuál ha sido el presupuesto asignado en los últimos 10 años para la capacitación de los choferes del Garzabus?, por lo que la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada el día 26 (veintiséis) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), en la que determinó la incompetencia parcial para responder la solicitud de acceso a la información y orienta al peticionario a dirigir su solicitud parcialmente el Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, por lo que somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este organismo en términos de lo dispuesto en el artículo 134 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, toda vez que se encuentra fuera del ámbito de su competencia parcial para atender la solicitud de acceso a la información.

Por lo tanto, esta Universidad sólo podrá otorgar el acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o los que esté obligado a documentar de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones y no así la información contenida en posesión

Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P 42000.
Teléfono: (771) 71 720 00 Ext. 12005
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Contraloría General

Office of Internal Audit and Compliance

Secretaría Técnica

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Núm. Folio: 131466900009625

**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA PARCIAL**

de otros sujetos que tuvieran la calidad de obligados, tal como lo establece el artículo 127 de la Ley en comento.

En consecuencia se CONFIRMA la INCOMPETENCIA PARCIAL que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por el **C. Jorge Perez Perez**, toda vez que dicha petición es competencia parcial de otra instancia y que es quien le pudiera proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *"Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior"*.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es el cuerpo colegiado facultado para conocer y resolver sobre la INCOMPETENCIA PARCIAL de la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. Jorge Perez perez**.

Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P 42000.
Teléfono: (771) 71 720 00 Ext. 12005
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Contraloría General

Office of internal Audit and Compliance

Secretaría Técnica

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Núm. Folio: 131466900009625

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia INCOMPETENCIA PARCIAL

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA PARCIAL en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Maestro Rafael Hernández Hernández, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico.

Mtra. Haydee Abigai Hernández
Aguilar

**Titular de la Unidad
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Mtro. Rafael Hernández Hernández
Director General Jurídico

Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P 42000.
Teléfono: (771) 71 720 00 Ext. 12005
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx